

**Dirección General de Contabilidad Gubernamental**

ACTA No. 62/2021

**ACTA DE APROBACIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA EL PROCESO DE  
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS POR LOTES, PARA SER  
UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN, FINANCIADOS CON FONDOS DE LA  
UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL (PROGEF).**

DIGECOG-CCC-CP-2021-0030

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las dos y treinta (2:30 p.m.) horas de la tarde, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones para evaluar el proceso de compras, organizado por esta Dirección General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de elegir un proveedor para los servicios de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS POR LOTES, PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN, FINANCIADOS CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL (PROGEF)**. Número de proceso DIGECOG-CCC-CP-2021-0030. En la consecución de este objetivo, el Comité de Compras y Contrataciones, designado por el Director General de Contabilidad Gubernamental, el Señor **Félix Antonio Santana García**, quien por cumplimiento de lo establecido en el artículo No. 36, del Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones, nombró una comisión integrada por los señores: **Félix Antonio Santana García**, Director General de Contabilidad Gubernamental, quien la preside, representado por la Señora **Keimiry Mella Bernard**; **Luis Darío Terrero Méndez**, Encargado del Departamento Administrativo y Financiero; **Atahualpa Ortiz Mendoza**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo; **Mariel A. Ramírez Peguero**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, y **Genaro Jiménez Nassar**, Encargado del Departamento Jurídico.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, la Señora **Keimiry Mella Bernard**, en representación del Señor **Félix Antonio Santana García**, quien la preside, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA:**

- 1.- **CONOCER** sobre el inicio de los trámites correspondientes al proceso No. DIGECOG-CCC-CP-2021-0030, para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS POR LOTES, PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN, FINANCIADOS CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL (PROGEF)**.
- 2.- **DESIGNAR** los peritos para elaborar la ficha con las especificaciones técnicas y evaluación de ofertas relacionadas al proceso de No. DIGECOG-CCC-CP-2021-0030, para

**Dirección General de Contabilidad Gubernamental**

ACTA No. 62/2021

la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS POR LOTES, PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN, FINANCIADOS CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL (PROGEF).**

**Atendido:** A que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de comparación de precios, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante, establecido en el Artículo 36, del Decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**Atendido:** A que la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así como la aplicación del Decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012.

**Atendido:** A que existe la necesidad de la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS POR LOTES, PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN, FINANCIADOS CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL (PROGEF).**

**Atendido:** A que la Comparación de precios está contenida en la Ley 340-06 en su artículo 16, Numeral 4 y modificada por la ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006 y el artículo 46 del Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente:

**Comparación de Precios:** Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

**Atendido:** Los Requerimientos realizados por el Departamento de Normas y Procedimientos, de fecha doce (12) de abril del 2021, por el Departamento de Análisis de la Información Financiera, de fecha treinta (30) de julio y por el Departamento de Planificación y Desarrollo, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2021, para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS POR LOTES, PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN, FINANCIADOS CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL (PROGEF).**

**Atendido:** A que mediante Acto Administrativo No. 122-2021, de fecha quince (15) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), la Máxima Autoridad de la DIGECOG,

**Dirección General de Contabilidad Gubernamental**

**ACTA No. 62/2021**

Señor **Félix Antonio Santana García**, autorizó dar inicio al proceso para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS POR LOTES, PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN, FINANCIADOS CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL (PROGEF)**.

**Atendido:** A que la Unidad Operativa de Compras de la **DIGECOG**, indicó al Comité de Compras y Contrataciones que el monto aproximado para la contratación de este servicio, es de **DOS MILLONES NOVENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,090,000.00)**, conforme al certificado de apropiación presupuestaria No. **EG1634303706865tsPO1** de fecha quince (15) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

**Atendido:** A que mediante Resolución PNP-01-2021 de fecha cinco (05) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección General de Contrataciones Públicas, como órgano rector del Sistema Nacional de Compras, determinó los umbrales topes que utilizarían los órganos y entes contratantes para determinar la elección de los procedimientos de selección aplicables a cada contratación durante el año 2021, estableciendo que para la adquisición de servicios por un monto entre Desde RD\$985,749.00 hasta RD\$4,792,883.99 debe utilizarse el procedimiento por comparación de precios.

Por todas las consideraciones de hecho y de derecho antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones de la **DIGECOG**:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar como al efecto **APRUEBA** el procedimiento de selección para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS POR LOTES, PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN, FINANCIADOS CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL (PROGEF)**, tomando en consideración el monto presupuestado, en función de los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas como Órgano Rector del Sistema.

**SEGUNDO:** Se **DESIGNAN** los **peritos**, un representante de algunas áreas de la Institución, con el objetivo de que realicen la evaluación técnica de las ofertas, para luego remitir su informe al Comité de Compras y Contrataciones. La comisión está compuesta por los señores: **Dionicio Félix Castro**, del Departamento Administrativo y Financiero; **Francisco Wilson Ventura Marmolejos**, del Departamento Jurídico; **Ramón Perelló y Charley Quero**, del Departamento de Tecnología de la Información; y **Rafael Ernesto Gómez**, del Departamento de Procesamiento Contable. Concluida la lectura de esta acta se terminó la sesión, siendo las tres y diez (3:10 p.m.) horas de la tarde, en fecha quince (15) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes.

**Dirección General de Contabilidad Gubernamental**

ACTA No. 62/2021

**Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental:**



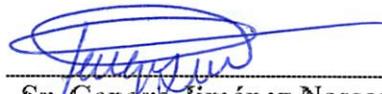
**Sr. Luis Darío Terrero Méndez**  
Enc. Depto. Administrativo y Financiero  
Miembro



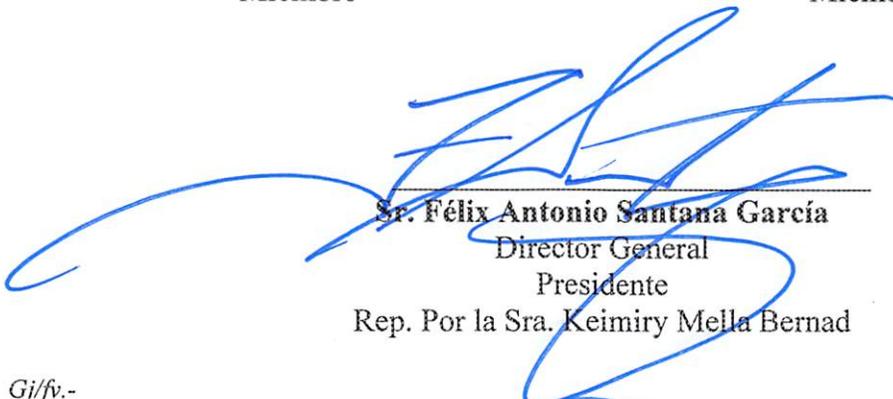
**Sr. Atahualpa Ortiz Mendoza**  
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo  
Miembro



**Sra. Mariel A. Ramírez Peguero**  
Resp. Oficina de Acceso a la Inf.  
Miembro



**Sr. Genaro Jiménez Nassar**  
Enc. Departamento Jurídico  
Miembro



**Sr. Félix Antonio Santana García**  
Director General  
Presidente  
Rep. Por la Sra. Keimiry Mella Bernad

Gj/fv.-

